



**AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS**

**“FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-”**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2020**



**Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-**  
**Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31**  
**de diciembre de 2020**

**Tabla de contenido**

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Página</u></b>
Informe del Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos	1-2
Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos	3
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos	4-12

**Informe de los auditores independientes**  
**Sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**

**Señores:**  
**Comité Ejecutivo**  
**Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-**

Hemos auditado los estados financieros de la **Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-**, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Como complemento a nuestro informe de auditoría, hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de la ejecución presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias más significativas.

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como planear y desempeñar la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si el Estado de Ejecución Presupuestaria está libre de representación errónea de importancia relativa.

Efectuamos nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria tomado en su conjunto. Somos independientes de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT- de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” y los requerimientos de ética aplicables por el Código de ética del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

La dirección de la FEDEFUT es responsable de la preparación y presentación de la ejecución presupuestaria adjunta de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto, su reglamento, con el Acuerdo Gubernativo de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2020 y conforme a otras disposiciones gubernamentales complementarias, así con las disposiciones del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación del estado de ejecución presupuestaria libre de incorrecciones materiales, debida a fraude o error.

En nuestra opinión, en concordancia con nuestro informe de auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y que aplica al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, este estado presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación presupuestaria de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT- del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

## CPA & CONSULTORES



Lic. Omar Vinicio Boror Boror  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA -5,244-



Guatemala, 25 de junio de 2021

**FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

(Cifras en quetzales)

Concepto	Nota	Presupuesto vigente	Ejecución		Por ejecutar	
			Q	%	Q	%
<b><u>Ingresos</u></b>						
Donaciones externas	4	20,724,029	18,273,774	88.18	2,450,255	11.82
Ingresos propios	5	14,774,595	13,560,165	91.78	1,214,430	8.22
Disminución activos financieros	6	5,809,659	4,689,039	80.71	1,120,620	19.29
Aporte constitucional	7	5,191,717	4,862,737	93.66	328,980	6.34
<b>Total de ingresos</b>		<b>46,500,000</b>	<b>41,385,715</b>	<b>89.00</b>	<b>5,114,285</b>	<b>11.00</b>
<b><u>Egresos</u></b>						
Servicios personales	8	20,260,424	19,618,818	96.83	641,606	3.17
Servicios no personales	9	16,467,545	14,496,559	88.03	1,970,986	11.97
Materiales y suministros	10	2,285,303	1,393,373	60.97	891,930	39.03
Transferencias corrientes	11	6,749,240	5,200,406	77.05	1,548,834	22.95
Propiedad planta y equipo	12	737,488	676,559	91.74	60,929	8.26
<b>Total de gastos</b>		<b>46,500,000</b>	<b>41,385,715</b>	<b>89.00</b>	<b>5,114,285</b>	<b>11.00</b>

Las notas al estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos deben leerse conjuntamente con este estado

**FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

---

*(Cifras en quetzales)*

**1. Breve historia de la Federación Nacional de FÚTBOL de Guatemala -FEDEFUT-**

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, (en adelante "FEDEFUT") fue fundada en el año 1919 como una institución autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio; es la máxima autoridad del fútbol federado en Guatemala. Está constituida de forma indefinida; su sede se encuentra ubicada en la Ciudad de Guatemala y ejerce autoridad en toda la República de Guatemala.

La FEDEFUT es miembro de FIFA, CONCACAF y UNCAF, por lo que tiene la obligación de observar y hacer que sus miembros observen y cumplan con los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones reguladas por estas entidades.

De acuerdo con la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala y con lo establecido en el Decreto 9-2018 del Congreso de la República de Guatemala y por delegación de la Constitución Política de la República de Guatemala, le corresponde a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG, la aprobación de los estatutos de la FEDEFUT, los que fueron aprobados el 17 de abril del 2018, según acuerdo 58/2018- CE-CDAG.

El artículo 1 de sus estatutos establece prevalencia de los estatutos, reglamentos, disposiciones y directrices de la FIFA y de CONCACAF, en caso de que exista contradicción entre los estatutos internacionales y los nacionales.

La FEDEFUT, se integra por los órganos siguientes:

- La Asamblea que es el órgano superior y legislativo.
- El Comité Ejecutivo como órgano ejecutivo.
- Las comisiones permanentes y especiales temporales, que son los órganos que aconsejan y asisten al Comité Ejecutivo.
- La Secretaría General como órgano administrativo
- Los órganos jurisdiccionales como responsables de dirimir disputas internas entre la FEDEFUT, miembros, afiliados, jugadores, oficiales, agentes de partidos e intermediarios.
- La Comisión Electoral, como órgano responsable de la organización y supervisión de todos los procesos electorales.
- El Órgano de la Concesión de licencias a los Clubes, como encargado del sistema de concesión de licencias a los clubes dentro de la -FEDEFUT-.

Los miembros de la FEDEFUT son los siguientes:

- a) Los 12 Clubes de la Liga Nacional de Fútbol de la República de Guatemala;
- b) Liga de Fútbol Primera División de no aficionados;
- c) Liga de Fútbol Segunda División de no aficionados;
- d) Liga de Fútbol Tercera División de no aficionados;
- e) Las 22 Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol;
- f) Liga Nacional de Fútbol Femenino de Guatemala;
- g) Liga Nacional de Fútbol Sala de Guatemala;
- h) Liga Nacional de Fútbol Playa de Guatemala;
- i) Asociación de Entrenadores;
- j) Asociación de Árbitros;
- k) Asociación de Futbolistas de Guatemala.

**FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

---

*(Cifras en quetzales)*

Los objetivos de la FEDEFUT se resumen a continuación:

1. Mejorar, promover el alto rendimiento, reglamentar, masificar, desarrollar, fiscalizar y supervisar constantemente el fútbol en todo el territorio de Guatemala, sobre la base de la deportividad y considerando su carácter integral, formativo y cultural, así como sus valores humanitarios, con énfasis en programas de desarrollo juveniles;
2. Promover, difundir e impulsar la cultura en todas sus manifestaciones especialmente por medio de la cultura física, y a través del fútbol como ejercicio físico, recreativo, educativo y saludable;
3. Promover la integridad, la ética y la deportividad, a fin de impedir ciertos métodos o prácticas, como la corrupción, el dopaje o el amaño de partidos, que puedan poner en peligro el juego limpio en los partidos y competiciones y amenazar la integridad de Jugadores, Oficiales, Miembros y Afiliados o posibilitar ventajas de manera ilícita en el fútbol asociación, del futsal o del fútbol playa;
4. Controlar y supervisar todos los partidos de fútbol de cualquiera de los Miembros, en cualquiera de sus formas, que se disputen en el territorio de Guatemala;
5. Controlar y supervisar el fútbol asociación, el futsal y el fútbol playa en el ámbito nacional, así como todos los tipos de partidos internacionales disputados en el territorio de Guatemala, de conformidad con los Estatutos y los reglamentos pertinentes de FIFA y de las respectivas Confederaciones;
6. Administrar las relaciones deportivas internacionales vinculadas al Fútbol Asociación en cualquiera de sus formas;
7. Organizar sus competiciones de fútbol en cualquiera de sus formas en el ámbito nacional, y definir de manera precisa las competencias concedidas a sus Miembros;
8. Elaborar reglamentos y disposiciones que garanticen la implementación de los mismos;
9. Albergar competiciones internacionales;
10. Salvaguardar los intereses de sus Miembros; y
11. Respetar los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones de la FIFA, CONCACAF, UNCAF y de la FEDEFUT, así como de las Reglas de Juego y garantizar que también sean respetados por sus Miembros y Afiliados.

## **2. Sistema presupuestario:**

### **2.1 Registros presupuestarios**

Los registros presupuestarios de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT- y del sistema presupuestario de las instituciones del Estado, tienen su base en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, Acuerdo Gubernativo 240-98.

El rector de la política presupuestaria es el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto.

El proceso presupuestario se ejecuta a través del Sistema de Contabilidad Integrado Descentralizado -SICOINDES- que constituye una de las herramientas electrónicas del sistema SIAF, administrado por la Dirección de Contabilidad del Estado, dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas.

### **2.2 Periodo presupuestario**

El período presupuestario para el registro de las operaciones comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

**FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

*(Cifras en quetzales)*

**2.3 Detalle de operaciones presupuestarias**

**Ingresos**

- a) Las cuotas de sus Miembros
- b) Los ingresos generados a través de la comercialización de derechos (mercadeo, transmisiones, etc.)
- c) Las sanciones impuestas por los órganos competentes
- d) Otras subvenciones e ingresos en relación con los objetivos que persigue la FEDEFUT
- e) Donaciones
- f) Cualquier otro ingreso relacionado con el FÚTBOL

**Gastos**

- a) Los gastos previstos en el presupuesto el cual es aprobado por la Asamblea General de la FEDEFUT.

**2.4 Proceso presupuestario**

a) Aprobación

Mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria número FNFG-CE-02-2019 del 14 de diciembre del 2019, la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT- para el ejercicio 2020 aprobó el presupuesto de ingresos y egresos.

b) Modificaciones

En el transcurso del año 2020, el Comité de Regularización de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala autorizó modificaciones al presupuesto aprobado originalmente, como se describe a continuación:

<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>No. Resolución</b>	<b>Monto</b>	<b>Razón</b>
1	31/01/2020	CE-002-2020	3,970,250	Solventar pago de sueldos y honorarios por nuevas contrataciones en enero 2020
2	18/02/2020	CE-005-2020	1,665,900	Gasto por encuentro entre las selecciones nacionales de Guatemala vrs Panamá.
3	20/02/2020	CE-006-2020	369,300	Compra de chalecos con cardiofrecuencimetro
4	16/07/2020	CE-024-2020	1,007,500	Contratación de personal 029 en la Dirección Deportiva
5	10/08/2020	CE-026-2020	507,100	Para solventar gastos de FEDEFUT de julio 2020.
6	30/09/2020	CE-046-2020	4,015,451	Para cubrir pagos de cuerpos técnicos por cambio de fuente de financiamiento

**FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

*(Cifras en quetzales)*

<u>No.</u>	<u>Fecha</u>	<u>No. Resolución</u>	<u>Monto</u>	<u>Razón</u>
7	23/10/2020	CE-046-2020	4,020,000	Para realizar transferencias a las ligas, Asociaciones Deportivas, Departamentales y Equipos de Liga Nacional conforme el plan de Apoyo de la FIFA COVID-19
8	23/10/2020	CE-046-2020	1,799,200	Para cubrir honorarios de cuerpo técnico de la Selección Mayor y Gastos Selección Femenina de FÚTBOL
9	19/11/2020	CE-056-2020	1,181,446	Reordenamiento presupuestario
10	10/12/2020	CE-062-2020	599,700	Para compras de pruebas COVID, medicamentos, honorarios de servicios técnicos, juegos deportivos nacionales y remodelación del área de recursos humanos.
11	16/12/2020	CE-068-2020	85,000	Para cubrir pago por negociación en proceso entre la Federación Puertorriqueña de FÚTBOL y la Federación Nacional de FÚTBOL de Guatemala.

**3. Regulaciones cambiarias**

La moneda de curso legal de la República de Guatemala es el Quetzal, representada por el símbolo ("Q") en los estados financieros. El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar sus políticas monetarias, publica periódicamente un tipo de cambio de referencia. Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de Guatemala era de Q7.79 por un US\$1.00. No hay restricciones cambiarias en Guatemala para la repatriación de capitales, pago de deudas o cualquier otro fin; la divisa extranjera puede comprarse en cualquier monto, bancos del sistema o en las casas de cambio autorizadas.

**4. Donaciones externas**

El presupuesto de la fuente de donaciones externas, es financiado a través de los aportes económicos de FIFA y CONCACAF. Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2020 alcanzo una ejecución de Q.18,273,774 equivalente al 88.18% del presupuesto vigente.

**5. Ingresos propios**

Es el presupuesto financiado a través de recursos propios y se generó por el cobro de derechos de inscripción, exámenes y matrículas, tasas y licencias varias, porcentajes de boletería, patrocinios, derechos de transmisión televisivos y radiales y Otros ingresos no tributarios, alcanzando una ejecución de Q.13,560,165 equivalente al 91.78% del presupuesto vigente

**6. Disminución activos financieros**

El presupuesto para la presente fuente de financiamiento proviene de los saldos de caja del ejercicio anterior y del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, fueron ejecutados gastos por un total de Q.4,689,039 equivalente al 80.71% del presupuesto asignado a esta fuente

**FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

*(Cifras en quetzales)*

**7. Aporte constitucional**

Los fondos registrados en la presente fuente de financiamiento provienen de aportes de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, según el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte; también se incluye en esta fuente, el aporte del Comité Olímpico Guatemalteco COG. Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se alcanzó una ejecución de Q.4,862,737 equivalente al 93.66% del presupuesto vigente.

**8. Servicios personales**

<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto vigente Q</b>	<b>Ejecutado Q</b>	<b>No ejecutado Q</b>
Personal permanente	9,390,800	9,080,604	310,196
Complementos personal permanente	385,125	362,149	22,976
Otras remuneraciones personal temporal	4,616,200	4,395,158	221,042
Aportes patronales	1,171,939	1,140,886	31,053
Aguinaldo	783,125	764,311	18,814
Bono 14	726,235	691,144	35,091
Personal administrativo, técnico	3,187,000	3,184,566	2,434
	<b>20,260,424</b>	<b>19,618,818</b>	<b>641,606</b>

**9. Servicios no personales**

<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto vigente Q</b>	<b>Ejecutado Q</b>	<b>No ejecutado Q</b>
Otros estudios y/o servicios	8,659,694	8,441,380	218,314
Transporte de personas	1,978,397	1,622,721	355,675
Servicios médico-sanitarios	858,787	791,858	66,929
Otros servicios	635,250	413,434	221,814
Servicios de atención y protocolo	673,348	393,032	280,316
Servicios jurídicos	395,000	365,000	30,000
Arrendamiento de edificios y locales	474,700	295,175	179,525
Energía eléctrica	330,450	275,817	54,633
Servicios por actuaciones artísticas	316,900	268,657	48,243
Mantenimiento y reparación de edificios	241,200	231,675	9,525
Servicios de capacitación	246,000	225,959	20,041
Telefonía	224,000	158,182	65,818
Servicios de vigilancia	178,500	120,924	57,576
Mantenimiento de e instalaciones	112,950	102,095	10,855
Impresión y reproducción	140,251	101,614	38,637
Arrendamiento de equipos de oficina	105,200	87,175	18,025
Van.	<b>15,570,627</b>	<b>13,894,698</b>	<b>1,675,926</b>

**FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

*(Cifras en quetzales)*

<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>No ejecutado</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Vienen.	15,570,627	13,894,698	1,675,926
Otros viáticos y gastos conexos	180,195	76,257	103,938
Mantenimiento de instalaciones	100,200	68,813	31,387
Viáticos en el interior	76,270	66,690	9,580
Servicios contables y de auditoría	60,000	60,000	-
Primas y gastos de seguros y fianzas	76,000	55,586	20,414
Arrendamiento de otras máquinas	59,688	51,188	8,500
Mantenimiento de medios de transporte	49,900	48,670	1,230
Impuestos, derechos y tasas	53,110	47,594	5,516
Agua	104,800	33,034	71,766
Almacenaje	30,000	26,695	3,305
Fletes	19,910	15,841	4,069
Servicios de ingeniería, arquitectura	15,200	15,200	-
Mantenimiento de otras maquinarias	17,400	14,407	2,993
Derechos de bienes intangibles	11,665	11,665	-
Mantenimiento de equipo de oficina	3,000	2,375	625
Divulgación e información	4,000	2,050	1,950
Arrendamiento de medios de transporte	22,000	1,783	20,217
Servicios de informática	1,380	1,330	50
Extracción de basura	2,000	1,200	800
Gastos bancarios, comisiones	3,200	823	2,377
Correos y telégrafos	5,000	655	4,345
Mantenimiento equipo de cómputo	2,000	-	2,000
	<b>16,467,545</b>	<b>14,496,559</b>	<b>1,970,986</b>

**10. Materiales y suministros**

<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>No ejecutado</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Alimentos para personas	666,714	423,334	243,380
Elementos y compuestos químicos	310,751	181,519	129,232
Útiles deportivos y recreativos	268,900	131,758	137,142
Prendas de vestir	150,660	122,450	28,210
Combustibles y lubricantes	87,500	73,324	14,176
Otros productos metálicos	54,000	48,201	5,799
Estructuras metálicas acabadas	47,200	46,789	411
Útiles de oficina	79,400	42,281	37,119
Van.	<b>1,665,125</b>	<b>1,069,656</b>	<b>595,469</b>

**FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

*(Cifras en quetzales)*

<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>No ejecutado</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Vienen.	1,665,125	1,069,656	595,469
Productos de cemento	40,000	37,753	2,247
Tintes, pinturas y colorantes	50,080	29,857	20,223
Productos medicinales	67,300	28,617	38,683
Productos plásticos, nylon, vinil	50,733	25,530	25,203
Productos de papel o cartón	49,900	25,500	24,400
Productos sanitarios, de limpieza	43,286	23,557	19,729
Productos siderúrgicos	35,000	22,919	12,081
Papel de escritorio	54,674	20,771	33,903
Suministros médicos-quirúrgicos	35,500	16,089	19,411
Otros textiles y vestuario	21,000	15,500	5,500
Cemento	14,500	12,841	1,659
Productos de artes gráficas	36,543	11,850	24,693
Materiales, productos	18,250	9,522	8,729
Útiles educacionales y culturales	10,075	8,472	1,603
Piedra, arcilla y arena	8,256	7,924	332
Llantas y neumáticos	9,000	4,200	4,800
Accesorios y repuestos en general	7,800	4,000	3,800
Otros materiales y suministros	7,500	3,863	3,637
Productos agroforestales, madera	4,700	2,859	1,841
Acabados textiles	5,460	2,459	3,001
Herramientas menores	9,100	2,238	6,862
Especies timbradas y valores	14,700	2,097	12,603
Productos de metal y sus aleaciones	5,023	1,319	3,704
Artículos de caucho	3,400	960	2,440
Insecticidas, fumigantes y similares	2,800	898	1,902
Papeles comerciales, cartulinas	1,645	870	775
Otros productos químicos y conexos	2,600	454	2,146
Productos de arcilla	1,000	340	660
Abonos y fertilizantes	2,500	153	2,347
Otros alimentos	153	152	1
Productos de vidrio	500	82	418
Útiles de cocina y comedor	4,200	71	4,129
Libros, revistas y periódicos	3,000	-	3,000
	<b>2,285,303</b>	<b>1,393,373</b>	<b>891,930</b>

**FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

*(Cifras en quetzales)*

**11. Transferencias corrientes**

<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>No ejecutado</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Transferencias a entidades descentralizadas	3,010,240	2,499,925	510,315
Transferencias a otras instituciones	2,411,199	1,545,016	866,183
Otras transferencias individuales	962,000	836,794	125,206
Transferencias a empresas	185,801	185,402	399
Indemnizaciones al personal	120,000	109,140	10,860
Vacaciones pagadas por retiro	60,000	24,129	35,871
	<b>6,749,240</b>	<b>5,200,406</b>	<b>1,548,834</b>

**12. Propiedad, planta y equipo**

<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>No ejecutado</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>
otras maquinarias y equipos	267,992	244,144	23,848
equipo educacional, cultural y recreativo	222,238	216,673	5,566
equipo de cómputo	167,229	153,059	14,170
mobiliario y equipo de oficina	45,229	42,564	2,665
mobiliario y equipo médico-sanitario	17,000	16,105	895
equipo para comunicaciones	17,800	4,015	13,785
	<b>737,488</b>	<b>676,559</b>	<b>60,929</b>

**13. Aprobación del Presupuesto**

La Federación de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT- forma parte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y presenta su presupuesto a la Asamblea General de la Confederación para su aprobación respectiva. En nuestra conclusión FEDEFUT no tiene la obligación legal de cumplir con la presentación del anteproyecto de presupuesto a la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas, como lo requiere la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Nuestra conclusión está fundamentada en el análisis e interpretación de las Leyes y regulaciones vigentes en Guatemala. Sin embargo, las leyes vigentes, así como las interpretaciones en las que se fundamenta nuestra conclusión pueden ser reformadas y cambiar en cualquier momento.

**FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

*(Cifras en quetzales)*

**14. Asignación presupuestaria**

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala posee una asignación presupuestaria vigente para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que asciende a la cantidad de Q.46,500,000.00 integrados de la siguiente manera:

	<u>Aprobado Inicial</u>	<u>Modificaciones</u>	<u>Vigente</u>	<u>Devengado (a)</u>	<u>Por devengar</u>
Transferencias corrientes	Q 46,673,134	Q (19,514,388)	Q 27,158,746	Q 23,682,889	Q 3,475,857
Ingresos no tributarios	18,020,866	(3,302,271)	14,718,595	14,734,899	(16,304)
Disminución otros activos	5,250,000	(683,341)	4,566,659	-	4,566,659
Rentas de la propiedad	56,000	-	56,000	192,236	(140,236)
	<u>Q 70,000,000</u>	<u>Q (23,500,000)</u>	<u>Q 46,500,000</u>	<u>Q 38,614,023</u>	<u>Q 7,885,977</u>

(a) El presupuesto de ingresos efectivamente devengado durante el año 2020 necesarios para asumir los compromisos de ejecución de gastos se integra de la siguiente manera:

Ingresos devengados en el 2020	Q 38,614,023
(+) Ingresos de períodos anteriores	<u>2,771,692</u>
Total, presupuesto vigentes de ingresos en 2020	<u>Q 41,385,715</u>

La ejecución presupuestaria total de ingresos en 2020 fue por Q.41,385,715.38, que representa un 89.00% del presupuesto vigente.